

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0695

REF.: LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA
SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO POR LAS
REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y
EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES
INFANTILES, APROBANDO ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y TERMINOS DE REFERENCIAS.

COPIAPÓ,

15 OCT 2014

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama a la Sra. Marcela Paz González Burgos; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1 Que, mediante Solicitud de compra n° 19 aprobada con fecha 08/07/2014, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, solicita Suscribir un contrato de suministro por **"REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES"**, para reparar eventuales desperfectos que pueda sufrir alguna de las máquinas y equipos fiscales, propiedad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2 Que, este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3 Que, en virtud de lo anterior es necesario contar con un contrato de suministro que optimice la gestión en mantención de las máquinas y equipos en los Jardines Infantiles y Oficinas, por comuna.

4 Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo menor a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto N° 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación pública, establecido en la Resolución Exenta N° 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1 APRUEBANSE, los Términos de Referencia y sus respectivos anexos de la Propuesta pública para la "Suscripción de un contrato de suministro por **REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES**.

2 AUTORICESE el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para suscribir contrato de suministro para **REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES**, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

3 PUBLÍQUESE la presente Resolución, los Términos de Referencias y Especificaciones Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES"

1. CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN

Descripción	La presente licitación tiene por objetivo suscribir contrato de suministro para reparaciones y mantenciones de Máquinas y equipos de oficinas regionales y jardines infantiles, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama
Etapas del proceso de apertura	Una etapa
Toma de razón por Contraloría	No requiere toma de razón por Contraloría
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura de las ofertas de la licitación

2. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.mercadopublico.cl.

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	1 días después de la total tramitación de la presente Resolución.
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	A los 02 días hábiles siguientes al cierre de las consultas de los Oferentes, hasta las 17:00 hrs.
Cierre Recepción de Ofertas	05 días contados desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Apertura Electrónica de Ofertas.	Al día hábil siguiente del cierre de recepción de las ofertas.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 03 días hábiles a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 02 días hábiles siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación, mediante la publicación de la respectiva Resolución en el portal www.mercadopublico.cl .
Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación al Proveedor adjudicado.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

a) Declaración Jurada N°1 (Anexo N° 1 Obligatorio)

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° de la Ley N°19.886. Para ello bastará con que estén inscritos en el Registro de www.chileproveedores.cl. **Deberá** suscribir una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia. Esta declaración se contempla como anexo en los presentes TDR y se encuentra publicada en el sistema www.mercadopublico.cl. **(Anexo N° 1)**

b) Declaración Jurada N° 2 (Anexo N° 2 Obligatorio)

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación, conforme el Anexo N° 2 de estos TDR, sin perjuicio de las facultades de la JUNJI de verificar esta información, en cualquier momento, en los registros que para tal efecto lleva la Dirección del Trabajo.

Sólo podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan facturas (no se aceptarán ofertas de proveedores que presenten boletas de honorarios).

4. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Carta de aceptación de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)

Consistente en una carta aceptación de los Términos de Referencia del oferente, donde declara conocer y aceptar los términos de referencia y las especificaciones técnicas.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (ANEXO N°4, 5 y 6 Obligatorios)

A) OFERTA TÉCNICA (ANEXO N° 4 y N° 5 Obligatorios)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: ANEXO N° 4

La Oferta Técnica del oferente debe ser ingresada a la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl dentro del plazo señalado para tal efecto.

Los productos a licitar con sus especificaciones mínimas son:

- Mantención y limpieza
- Cambio de toner
- Cambio de repuestos
- Cambio de revelador
- Cambio de cilindro

Los equipos institucionales son:

Línea	EQUIPOS	Cantidades
1	FOTOCOPIADORA RICOH 1015	1
2	FOTOCOPIADORA SHARP 1642	1
3	FOTOCOPIADORA SHARP SF 2020	1
4	IMPRESORA EPSON FX-880	1
5	IMPRESORA EPSON LASERJET EPL-N2050	1
6	IMPRESORA HP DESKJET 695C	1
7	IMPRESORA HP LASERJET 2300n	1
8	IMPRESORA HP LASERJET CP2025	1
9	IMPRESORA HP OFFICEJET G85	1
10	IMPRESORA INYECCIN DE TINTA HP OFFICEJET X500	1
11	IMPRESORA INYECCION DE TINTA DESKJET HP F4280	1
12	IMPRESORA INYECCION DE TINTA EPSON L355	1
13	IMPRESORA INYECCION DE TINTA EPSON LTX115	1
14	IMPRESORA INYECCION DE TINTA EPSON TX220	1
15	IMPRESORA INYECCION DE TINTA EPSON TX420	1
16	IMPRESORA INYECCION DE TINTA HP C3180	1
17	IMPRESORA INYECCION DE TINTA HP DESKJET D1460	1
18	IMPRESORA INYECCION DE TINTA HP DESKJET F4180	1
19	IMPRESORA INYECCION DE TINTA HP DESKJET F380	1
20	IMPRESORA LASER BROTHER HL22	1
21	IMPRESORA LASER BROTHER HL-6180DW	1
22	IMPRESORA LASER HP 3015 DN	1
23	IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO1102W	1
24	IMPRESORA LASER XEROX 3420	1
25	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO OKI MICROLINE 320	1
26	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO OKI MICROLINE 420	1
27	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO PANASONIC KX-P1695	1
28	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-74600N	1
29	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8710DW	1
30	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET P4015m	1
31	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO 200 MFP M276NW	1
32	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO CM1415 FN	1
33	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PHOTOSMART C4180	1
34	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NETWORK DCP-8085DN	1
35	NETBOOK PACKARD BELL, MODELO ZE6	1
36	NOTEBOOK DELL	1
37	NOTEBOOK HP PROBOOK 6360B	1
38	NOTEBOOK LENOVO 3000N200	1
39	NOTEBOOK OLIDATA T4200	1
40	NOTEBOOK SAMSUNG RV415	1
41	ULTRABOOK ACER ASPIRE S3-391	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ANEXO N°5

Los proponentes deberán presentar una descripción de los servicios solicitados entre los antecedentes de la Oferta Técnica.

Los proponentes deberán enviar los antecedentes requeridos adjuntándolos electrónicamente en el Anexo de Antecedentes Técnicos. Es obligatoria su remisión vía Sistema de Información, para que su oferta sea admisible.

Lo mínimo requerido es:

- Reemplazo de impresora, por mantención o reparación
- Reemplazo de fotocopidora, por mantención o reparación
- Reemplazo de notebook, por mantención o reparación
- Reemplazo de netbook, por mantención o reparación
- Tiempo de respuesta a llamado por mantención

B) OFERTA ECONÓMICA (Anexo N° 6 Obligatorio)

Las Ofertas Económicas deberán ser expresadas sólo en pesos chilenos, según **ANEXO N° 6:** Anexo Económico, de estos TDR, deberán ser ingresadas al sistema en pesos chilenos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las Ofertas que presenten los OFERENTES deberán tener una vigencia de a lo menos, treinta (30) días corridos a contar de la fecha de apertura electrónica de las ofertas

El valor que se debe ingresar corresponde a \$1 y deberá adjuntar en Archivo adjunto (**ANEXO N° 6**) valor unitario neto del servicio (**sin incluir el IVA**).

6. CONTACTO DURANTE LA LICITACION Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas, solamente a través del foro electrónico, que se canalizará a través del sitio web www.mercadopublico.cl, estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas a las preguntas realizadas por los oferentes, y aclaraciones a las bases, se efectuarán a través del sitio web "www.mercadopublico.cl", dentro del plazo establecido en el cronograma.

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones, forman parte integrante de los Términos de Referencia y especificaciones técnicas de esta propuesta.

Los Términos de Referencia y/o especificaciones técnicas, podrán ser modificadas, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, previa dictación de resolución fundada, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio web www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

7. RECEPCIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA

Las Ofertas Técnicas y Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información www.mercadopublico.cl. Se solicita adjuntar correctamente documentos digitales en los Anexos que corresponda en www.mercadopublico.cl. (Técnico, Administrativo, Económico)

A partir de día y hora señalada en el sistema www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura de las ofertas económicas y técnicas, de los oferentes que hayan cumplido con los requisitos administrativos y técnicos y que figuren como aceptados en ésta.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que den cumplimiento a lo requerido en los puntos 4 y 5 de los presentes Términos de referencia de esta licitación.

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión de Evaluación conformada por el Encargado de Informática, Encargado de Inventario y la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, o quien ella designe, quien actuará como Secretaria de Actas, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ellos/as serán los encargados de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que se presenten.

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del sistema www.mercadopublico.cl siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignará a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Criterio N°	Variable	Porcentaje	Descripción
1	Precio (Anexo N° 6)	40%	Nota 10: Oferta más económica de acuerdo a lo solicitado. Las demás ofertas serán evaluadas inversamente proporcional a la oferta más económica. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$
2	Experiencia del Oferente (Anexo N° 4) Sólo indicar desde 2008 en adelante	25%	Experiencia del proponente en el servicio solicitado Fórmula de cálculo: Más de 5 años = 100 puntos. Más de 2 años y hasta 5 años = 80 puntos. Más de 1 año y hasta 2 años = 60 puntos. Entre 6 meses y 1 año = 40 puntos. Menos de 6 meses = 0 puntos.
3	Calidad técnica (Anexo N° 5)	30%	Especificaciones Técnicas; Cumple con lo ofertado Punto A, 100 puntos Cumple con lo ofertado Punto B, 60 puntos Cumple con lo ofertado Punto C, 50 puntos Cumple con lo ofertado Punto D, 15 puntos Mayor tiempo de garantía (Punto E), 100 puntos $X = \text{tiempo de garantía mayor ofertado} * 100 / \text{Tiempo Oferta X}$ Menor tiempo de respuesta a llamada (Punto F), 100 puntos $X = \text{tiempo de respuesta menor ofertado} * 100 / \text{Tiempo Oferta X}$
4	Entrega de documentación en los plazos (Anexos 1 al 6)	5%	Nota 10: Oferta(s) que contenga(n), en la Apertura, la totalidad de los antecedentes y certificaciones (PM=100 puntos). A cada una de las Ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente, de acuerdo a la siguiente fórmula $PA = 100 * (\text{Total antecedentes ingresados antes de la Apertura} / \text{Total antecedentes solicitados})$

Aquellas ofertas que no otorguen la información requerida para calificar a uno o más de los criterios, no serán evaluadas en dicho punto, y no podrán seguir en el proceso de evaluación.

READJUDICACIÓN

- Si el respectivo adjudicatario desiste de su oferta,
- Si el respectivo adjudicatario no se inscribe en ChileProveedores, en los plazos que se establecen en los presentes TDR
- Si el respectivo adjudicatario no acepta la orden de compra una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, y
- Si se deja sin efecto la adjudicación por motivos de revocación de la adjudicación.

La JUNJI tendrá derecho a encomendar la labor al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9. PRESENTACION DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

La Junta Nacional de Jardines Infantiles permitirá sólo la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 24 hrs. después del cierre de la recepción de las ofertas. Estos se solicitarán durante el proceso de evaluación de ofertas, a través de la aplicación de solicitud de aclaraciones. Salvo las declaraciones juradas referidas en los Anexo N° 1 y N° 2, y la carta de aceptación de los Términos de Referencia y técnicas, Anexo N° 3, dado que esta documentación tiene carácter de obligatoria.

En este caso, el contratista se le evaluará con menor puntaje en el Criterio "Entrega de documento dentro del plazo", como se detalla en tabla asignación de puntaje del Punto N° 8 de los presentes Términos de Referencia.

10. MECANISMO DE RESOLUCION DE EMPATE

En caso de que dos o más oferentes se encuentren empatados en su ponderación final, la Institución privilegiará aquel oferente que haya presentado el menor precio, esto es criterio n°1. En el evento de que los oferentes hubieren ofertado el mismo valor, se preferirá al oferente que presente mejor nota en calidad técnica, esto es criterio n° 2. De continuar con el empate se procederá a adjudicar de acuerdo a la tabla de evaluación. (Criterio n° 3 o 4).

11. ADJUDICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa a sus intereses, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases.

La adjudicación se materializará en una Resolución de la Directora Regional de la JUNJI Atacama, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta y con la emisión de la Orden de Compra correspondiente, la que se notificará a través del portal www.mercadopublico.cl

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor precio. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

12. NOTIFICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, publicará la resolución de adjudicación de la licitación, en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en la fecha indicada en el sistema www.mercadopublico.cl

La resolución de adjudicación de la licitación, se entenderá notificada, luego de las 24 horas transcurridas, desde su publicación en el sistema de información www.mercadopublico.cl.

13. REQUISITOS PARA CONTRATAR

Podrán participar las personas jurídicas y las personas naturales que, cumpliendo con los requisitos señalados en las presentes bases administrativas, se encuentren además habilitados para contratar con los organismos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda. Debiendo para estos efectos, al momento de recibir la notificación de adjudicación de su oferta, encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de www.chileproveedores.cl. En el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

14. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

Los días de entrega del servicio serán acordados con el proveedor adjudicado, previa solicitud de la unidad requirente de la Institución, esto es Jardines Infantiles u Oficinas regionales.

15. DE LAS MULTAS

Por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor podrá solicitar a la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por escrito y antes del vencimiento del plazo convenido, una prórroga del plazo de entrega de los servicios contratados, la que a su juicio exclusivo, podrá rechazarla o aceptarla en forma total o parcial mediante la dictación de una Resolución que así lo disponga.

Si la Empresa adjudicada no entrega los productos o el servicio, o no lo hace oportunamente, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra aceptada, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Institución aparte de no cancelar por los productos o servicios no recibidos, tiene la facultad de aplicar multas, de acuerdo a lo siguiente:

El o los adjudicatarios podrán ser sancionados con una multa igual a un 0,5% del valor total de la orden de compra, por cada día corrido de atraso en su entrega, la que se aplicará administrativamente en el pago correspondiente.

16. DEL CONTRATO

Se suscribirá un contrato de suministro por la prestación del servicio con una duración de 12 meses contado desde su celebración, entre la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el oferente que se adjudique la propuesta y su firma se realizará en las Oficina de Dirección Regional Atacama ubicado en los Carrera 431 Copiapó.

El plazo para la firma del contrato será de tres días hábiles desde su inscripción en el Registro de www.chileproveedores.cl. En caso de estar inscrito, el plazo para la firma del contrato será de 3 días hábiles de notificado a través del portal www.mercadopublico.cl.

17. DE LA FORMA DE PAGO

Las facturas se pagarán en un plazo máximo de 30 días corridos desde su presentación en Oficina de Partes de la JUNJI y una vez que se haya realizado la recepción conforme del servicio.

Las facturas, deberán ser presentadas por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes de la Dirección Regional Atacama, ubicado en Los Carrera N° 431, Copiapó, con la cuarta copia (cedible).

18. CAUSALES DE TERMINO ANTICIPADO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886 la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los contratos administrativos podrán modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

- 1.1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- 1.2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, hecho que deberá certificar la Unidad supervisora del contrato.
- 1.3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que entreguen cauciones suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- 1.4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 1.5. Por atraso injustificado de 10 días hábiles o más, que fuere imputable al oferente adjudicado para la entrega conforme del servicio, o para efectuar las correcciones solicitadas por la institución
- 1.6. Cuando el servicio entregado, presente fallas y/o no cumpla con las especificaciones técnicas entregadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 1.7. Por interrupción o paralización total o parcial, sin causa justificada de los trabajos.
- 1.8. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información www.mercadopublico.cl, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

19. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

Se efectúa una vez realizada la entrega del producto, se realizará una evaluación del comportamiento del proveedor de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N°015/2429 del 30.12.2005, modificada por Resolución Exenta N° 0708 del 27.04.2006, las cuales se anexan en la publicación de este proceso.

20. PROHIBICIÓN DE CEDER DERECHOS

El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

21. DE LA SOLICITUD DE NUEVOS REQUERIMIENTOS

Cuando se presente un requerimiento por parte de JUNJI a través de la solicitud de compra respectiva y siempre que exista presupuesto para financiarlo, la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, solicitará el servicio a la empresa adjudicada quien, deberá presentar un presupuesto total del requerimiento incluyendo en caso de proceder.

La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, seleccionará el presupuesto siempre que este sea conveniente y congruente a lo ofertado.

22. ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO DE REMUNERACIONES O COTIZACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

El oferente adjudicado al momento de presentar su factura para que se le de curso a su pago, deberá adjuntar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite que no tiene reclamos pendientes por remuneraciones pendientes adeudadas a sus trabajadores.

En el caso de contrato suministro, la acreditación de estos antecedentes se solicitará cada seis meses durante la vigencia del contrato.

ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA SIMPLE 1

“SUMINISTRO POR LAS REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES”

El firmante, en su calidad de Oferente o de representante legal del Oferente, (nombre persona natural o razón social de la empresa), RUT _____, de la licitación pública, declara bajo juramento que:

- El Oferente no es funcionario directivo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- El Oferente no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE 2

“SUMINISTRO POR LAS REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES”

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, (nombre o razón social) _____, RUT _____, de la licitación pública, declara bajo juramento que:

- No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	
Rut del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	

ANEXO N° 3

CARTA DECLARACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

**"SUMINISTRO POR LAS REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE
OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES".**

Yo, _____(nombre completo), RUT,
_____, declaro conocer y aceptar los términos de referencia y las especificaciones
técnicas de la presente licitación publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el
portal web www.mercadopublico.cl

Firma: _____

Nombre:	
RUT:	
Firma:	
Cargo en la empresa oferente	
Fecha:	

ANEXO N° 5

OFERTA TECNICA

“SUMINISTRO POR LAS REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES”

Punto	ESPECIFICACIONES	Cumple con lo requerido
A	Reemplazo de impresora con desfase menor a 12 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de fotocopidora con desfase menor a 12 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de netbook con desfase menor 12 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de notebook con desfase menor 12 hrs., por mantención/repación	
B	Reemplazo de impresora con desfase entre 12 y 24 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de fotocopidora con desfase entre 12 y 24 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de netbook con desfase entre 12 y 24 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de notebook con desfase entre 12 y 24 hrs., por mantención/repación	
C	Reemplazo de impresora, con desfase mayor a 24 hrs., por mantención/repación y hasta 48 hrs.	
	Reemplazo de fotocopidora con desfase mayor a 24 hrs., por mantención/repación y hasta 48 hrs.	
	Reemplazo de netbook con desfase mayor a 24 hrs., por mantención/repación y hasta 48 hrs.	
	Reemplazo de notebook con desfase mayor a 24 hrs., por mantención/repación y hasta 48 hrs.	
D	Reemplazo de impresora, con desfase mayor a 48 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de fotocopidora con desfase mayor a 48 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de netbook con desfase mayor a 48 hrs., por mantención/repación	
	Reemplazo de notebook con desfase mayor a 48 hrs., por mantención/repación	
E	Tiempo de garantía del trabajo realizado	
F	Tiempo de respuesta ha llamado por mantención/repación	
	Otras especificaciones	

Empresa Oferente: _____ RUT empresa: _____

Firma: _____ RUT: _____

ANEXO N° 6
OFERTA ECONÓMICA

**"SUMINISTRO POR LAS REPARACIONES Y MANTENCIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE
OFICINAS REGIONALES Y JARDINES INFANTILES"**

Línea	EQUIPOS	Cantidades	valor neto solo Mantención	valor neto Mantención con insumos
1	FOTOCOPIADORA RICOH 1015	1		
2	FOTOCOPIADORA SHARP 1642	1		
3	FOTOCOPIADORA SHARP SF 2020	1		
4	IMPRESORA EPSON FX-880	1		
5	IMPRESORA EPSON LASERJET EPL-N2050	1		
6	IMPRESORA HP DESKJET 695C	1		
7	IMPRESORA HP LASERJET 2300n	1		
8	IMPRESORA HP LASERJET CP2025	1		
9	IMPRESORA HP OFFICEJET G85	1		
10	IMPRESORA INYECCIN DE TINTA HP OFFICEJET X500	1		
11	IMPRESORA INYECCION DE TINTA DESKJET HP F4280	1		
12	IMPRESORA INYECCION DE TINTA EPSON L355	1		
13	IMPRESORA INYECCION DE TINTA EPSON LTX115	1		
14	IMPRESORA INYECCION DE TINTA EPSON TX220	1		
15	IMPRESORA INYECCION DE TINTA EPSON TX420	1		
16	IMPRESORA INYECCION DE TINTA HP C3180	1		
17	IMPRESORA INYECCION DE TINTA HP DESKJET D1460	1		
18	IMPRESORA INYECCION DE TINTA HP DESKJET F4180	1		
19	IMPRESORA INYECCION DE TINTA HP DESKJET F380	1		
20	IMPRESORA LASER BROTHER HL22	1		
21	IMPRESORA LASER BROTHER HL-6180DW	1		
22	IMPRESORA LASER HP 3015 DN	1		
23	IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO1102W	1		
24	IMPRESORA LASER XEROX 3420	1		
25	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO OKI MICROLINE 320	1		
26	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO OKI MICROLINE 420	1		
27	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO PANASONIC KX-P1695	1		
28	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-74600N	1		
29	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-8710DW	1		
30	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET P4015m	1		
31	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO 200 MFP M276NW	1		
32	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO CM1415 FN	1		
33	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PHOTOSMART C4180	1		
34	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NETWORK DCP-8085DN	1		
35	NETBOOK PACKARD BELL, MODELO ZE6	1		
36	NOTEBOOK DELL	1		
37	NOTEBOOK HP PROBOOK 6360B	1		
38	NOTEBOOK LENOVO 3000N200	1		
39	NOTEBOOK OLIDATA T4200	1		
40	NOTEBOOK SAMSUNG RV415	1		

2º Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

3º Apruébense los Términos de referencias y Especificaciones Técnicas cuyo texto verdadero se adjuntan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA


MGB/CGJ/ACO/MHC/mhc.

DISTRIBUCIÓN:

Unidad de Adquisiciones
Oficina de Partes (con adjuntos)